



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 338 -2019-MDMP

Mi Perú, 02 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil. Asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la Ley mencionada, indica que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 se establece una *regulación especial para los funcionarios y directivos que sean designados por resolución*, la *Cuarta Disposición Complementaria Transitoria*. Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son aplicables las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia;

Que, de acuerdo a la norma glosada, las entidades públicas comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios - CAS para que ejerza funciones que son propias de un funcionario o directivo de la institución, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 282-2019-MDMP de fecha 02 de setiembre de 2019, se designó al señor Rene Emilio Dextre Olivera, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, es facultad del Alcalde designar y cesar a los funcionarios y personal que ocupen cargos de confianza, por lo que a fin de realizar modificaciones y/o haciendo uso de sus facultades disponer la conclusión de la designación que se refiere la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Alcalde por los artículos 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor **RENE EMILIO DEXTRE OLIVERA**, en el cargo de confianza de *Gerente de Asesoría Jurídica* de la *Municipalidad Distrital de Mi Perú*, conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución, agradeciéndole los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARÍA VALDERA
ALCALDE